

Secretaría  
de Educación

Gobierno de Puebla



**- ACUSE -**

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 23 de octubre de 2020.  
"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**C. NICOLÁS BONILLA MALDONADO**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**PRESENTE**

Por este conducto con fundamento en los artículos 32, 34, fracción VII, 37 y 43 fracciones VII y IX de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 31 fracción XIII y 44 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 18 fracciones I, IX, XX y XXI, 58 fracción XV, 60 fracciones XVI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla y en seguimiento a las acciones específicas de la medida de Prevención XII relativa a generar y dar seguimiento a los lineamientos o elementos base para la elaboración de protocolos para la prevención, detección, atención, erradicación y en su caso, sanción, a los casos de discriminación, maltrato, acoso y violencia escolar, así como de acoso y hostigamiento sexual al interior de las instituciones educativas de cualquier nivel establecidas en el Plan de Acción 2020, me permito solicitar a Usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en coordinación con el Departamento de Igualdad de Género de esta Dirección a mi cargo, sea **diseñado un curso concerniente al Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y en su caso Sanción por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla** (anexo en digital).

Lo anterior con el objetivo de que el personal adscrito a esta Dependencia sea capacitada de manera virtual en materia de prevención detección, atención y sanción de las violencias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

S.E.P.  
RECIBIDO  
11 NOV 2020  
11:19  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
ccp

**C. ARTURO JUÁREZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SEP 1.4.1

C.c.p. - C. Arturo Rodríguez Ballinas, Director General Jurídico y de Transparencia.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p.- ARCHIVO.

L'AJM/L NOP

000521

Recibí original.

09/11/2020

